

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN**

En San Martín Texmelucan, Puebla, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en Boulevard Xicoténcatl No. 612, Local comercial Sub Ancla 01 "B", en la ciudad de San Martín Texmelucan Puebla, siendo las once horas del día ocho de septiembre de dos mil veintiuno, encontrándose presentes la **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla; la **C. María Isabel García Ramos**, Tesorera Municipal; la **C. Marcela de Teresa Salcedo**, Regidora de Industria, Comercio y Fomento Económico; el **C. Jesús Horacio Cano Vargas**, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento; y la **C. Juana Ríos Romero**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense; con motivo de llevar a cabo la Tercer Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, en lo sucesivo "**EL COMITÉ**". -

La sesión contó con la participación de los CC. la **C. Nadia Elizabeth Olivera Rendón**, Contralora Municipal; y el **C. Yul Alfredo Ramírez Monterrey**, Director de Recursos Humanos; como invitados permanentes y asesores del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales VI. Orden del día y IX. Desarrollo de las Sesiones, contenido en las "Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan" la sesión se celebró conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Apertura de la Sesión, pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Bienvenida por parte de la **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan. -----
3. Propuesta, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Exposición, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Resultados 2021 del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Mensaje de Clausura de la Sesión por parte de la **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta de Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

A efecto de dar desahogo al Orden del Día se procede al desarrollo de los puntos 1 y 2.-----



1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** En uso de la palabra, la **C. María Isabel García Ramos**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, pasó lista de asistencia e hizo constar que existía quórum para la realización de la sesión. -----

2. **Bienvenida por parte de la Presidenta del Comité.** La **C. María Norma Layón Aarún**, en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del Comité, agradeciendo su asistencia.-----

3. Una vez agotados los puntos 1 y 2 del Orden del Día se procedió a la atención del punto 3 relativo a la **aprobación del orden del día**, por lo que la **C. María Isabel García Ramos** dio lectura al orden del día y les pidió levantar la mano a los que se encontraran a favor de su aprobación, resultando el siguiente:-----

**Acuerdo CEYC/01/2021/ORD-3:** Por unanimidad de votos los miembros de **"EL COMITÉ"**, aprueban el Orden del Día; en los términos propuestos. -----

4. Para el desahogo del punto 4 del orden del día: **Exposición, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Resultados 2021 del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**, la **C. María Isabel García Ramos**, en uso de la palabra expuso los resultados de la gestión de **"EL COMITÉ"**.-----

Previo análisis y discusión del punto 4 del orden del día, el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, emitió el siguiente: -----

**Acuerdo CEYC/02/2021/ORD-3:** Por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprueban el **Informe Anual de Resultados 2021 del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan** el que se adjunta a la presente acta como evidencia de su presentación.-----

5. **Asuntos Generales.** -----  
El Secretario Ejecutivo preguntó a las y los integrantes si tienen algún otro asunto que desahogar, a lo que los presentes contestaron en sentido negativo, por lo que al no haber otro punto que tratar, se continúa con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-

6. **Mensaje de clausura de la sesión por parte de la C. María Norma Layón Aarún, Presidenta de Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.**-----

En uso de la palabra, la **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta de Comité, agradeció la asistencia a los integrantes del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, y declaró que siendo las doce horas del día de su inicio, se da por concluida la Tercer Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, por lo que se procede a la redacción y firma del acta para los efectos legales correspondientes.-----

FIRMAS

Presidenta Municipal  
Presidenta del Comité



---

María Norma Layón Aarún

Tesorera Municipal  
Secretaría Ejecutiva



---

María Isabel García Ramos

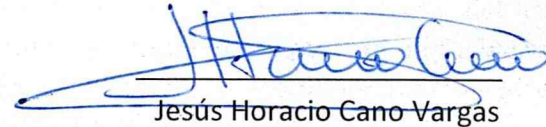
Regidora de Industria, Comercio  
y Fomento Económico  
Vocal



---

Marcela de Teresa Salcedo

Director Jurídico  
de la Secretaría del Ayuntamiento  
Vocal



---

Jesús Horacio Cano Vargas

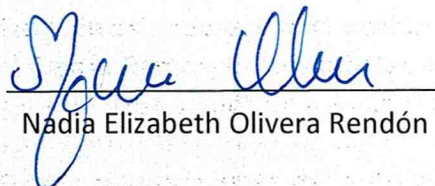
Directora del Instituto Municipal  
de la Mujer Texmeluquense  
Vocal



---

Juana Ríos Romero

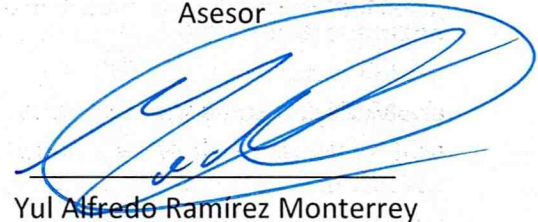
Contralora Municipal  
Asesor



---

Nadia Elizabeth Olivera Rendón

Director de Recursos Humanos  
Asesor



---

Yul Alfredo Ramírez Monterrey



**COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN  
INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2021**

El 24 de marzo de 2021, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, conformó el Comité de Ética y Conducta, el cual tiene como objetivo fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género; adopción de los principios constitucionales de Eficiencia; Honradez; Imparcialidad; Lealtad y Legalidad; así como, las acciones que le permitan identificar y delimitar conductas de los servidores públicos, que en situaciones específicas deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones; favoreciendo con esto su comportamiento ético, con fundamento en el **Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla.**

Con base en el esfuerzo realizado por sus integrantes durante el año en curso, el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, en su primer año de gestión, obtuvo los siguientes resultados:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Aprobación de las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan	100%
Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021	100%
Aprobación del Calendario de Sesiones ordinarias	100%
Realización de tres sesiones ordinarias anuales	100%
Elaboración del Manual de Procedimientos para la Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética y Conducta	100%

<p>Incorporación a la página de Internet del Ayuntamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan,</li><li>✓ Programa Anual de Trabajo 2021,</li><li>✓ Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan y sus Organismos Descentralizados, y del</li><li>✓ Manual de Procedimientos para la Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética y Conducta.</li></ul> <p>Con la finalidad de difundir su integración, estructura y operación</p>	<p>100%</p>
--	-------------

A la fecha el Comité no ha recibido quejas o denuncias y por tal motivo no se han notificado casos a la Contraloría Municipal.

La capacitación en temas de ética y conducta a servidores públicos quedó suspendida en tanto mejoren las condiciones de la pandemia o se puedan obtener mecanismos de capacitación en línea para evitar contagios.

